

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.
Carrera de S. Gasparino 16^o



Madrid sábado 3º de Junio de 1855.

Muy Gracioso: la Gaceta de hoy contiene un real orden para que el cató, insíspimento dela acacia cateci, satisfaga 26 v. por quintal en bandera nacional y 33 en extranjera ó portierra.

El colera que con motivo de los repetitivos y fuertes calores amagaba recudese en Madrid, ha a dos días que declina no habiendo ocurrido ayer mas que ocho cosas y cuatro defunciones, una sola de los atacados el mismo dia.

Los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Gobernación hasta las doce del noche de ayer, 29, demuestran que reina la mas completa tranquilidad en las Provincias Vascongadas, Ciudad Real, Navarra, Valladolid, Badajoz, Sevilla, Córdoba y Valencia. - Un parte de Zaragoza recibido por el gobierno confirma ademas lo que ayer adelantamos acerca de la solemne recepción que se ha hecho en Zaragoza al general Guirao. - El capitán general, dice el parte fechado el 23 á las diez de la mañana, acaba de verificar su entrada pública en medio de una patriótica ovación. - La formada la Milicia Nacional de todas armas; un gentío immense victoriaba al General con entusiastas aclamaciones. El Ayuntamiento ha recibido oficialmente al General donde ha salido a recibirle una columna de jefes de la milicia. En medio de la España han reinado un orden admirable.

Se ha desmentido hoy de la manera mas autorizada lo dicho por varios periódicos acerca del que el duque de la Victoria manifesta vivos deseos de retirarse del mando por no hallarse dispuesto a arrostrar ya tantas y continuas contrariedades; y lo que ayer se aseguraba respecto a quel general Lemerych saldría el 12 de Julio de la península para encargarse de la Capitanía general de Puerto Rico.

Tenemos fundados motivos para esperar quela cuestión originada en Méjico por revisitarse aquél gobierno a administrar como representante de la España al Dr. D. Juan Antoine y Zayas, tendrá muy en breve una solución satisfactoria. La noticia que adelantamos ayer de que se había dado orden para que regresara inmediatamente a la Península el ministro plenipotenciario: que fue de España en Méjico, Dr. Lozano, queda, ademas completamente confirmada.

La Gaceta en su parte no oficial corrobora quanto ayer dijimos sobre la reunión que el dia antes tuvo en su despacho el Dr. ministro de Hacienda para evitar que salieran a la plaza los 120 millones de títulos consolidados que dio en garantía del empréstito de 40 millones el Dr. Sevillano. Pero el diario oficial asegura que en dicha reunión nada se resolvió definitivamente, pues el Dr. ministro manifestó que no quería dar una solución en el momento por no hallarse presentes todos los interesados y que en esta ocasión trataría parcialmente con cada uno de ellos para que le hicieran sus proposiciones, particularmente

Los despachos telegráficos recibidos ayer de la Provincia de Burgos dicen que nada se sabía del paradero de los 25 carlistas que al mando de los 36 siervos habían aparecido el dia anterior en tierra de aquella provincia. Segun una carta que hemos visto, los que de esta partida asaltaron el coche en que iba Lord Poor, el representante de Gran Bretaña en Madrid eran en numero de 32, completamente uniformados. Se decían mandados por el Estudiante de Villaseca y mostraban esperanzas de que pronto estallaría en otros puntos de España una seria insurrección carlista.

El pensamiento de abrir un empréstito nacional de 200 millones lo ha presentado la vicepresidenta de la Cámara como una adición al dictamen de la mayoría de la comisión general de Presupuestos. Entre los firmantes y sus amigos hubo seria discusion sobre si debía declararse o no valido el anticipo decretado

en Mayo del 854; pero la cuestión delegada se subordinó al cabo a otras altas consideraciones de equidad, política. Quedó pues acordado y así se propone en la adición sometida ayer a los Cortes que serán admisibles los rebos del anticipo del 854 por todo su valor nominal e intereses vencidos siempre que los que las presenten igualen el efectivo obteniendo ésta el beneficio del 0%. Además se consideran como metálico y serán admitidos en el empleo nacional todos los cupones vencidos de las deudas consolidada y diferida: los billetes que se den a los tamistas se admitirían por todo su valor en pago de bienes nacionales; y por último desde 1º de Enero del 855 serán admitidos en pago de toda clase de contribuciones y ganarán un interés de $\frac{1}{2}$ p% mensual desde el día de su emisión. Los diputados de la izquierda quieren que el préstamo nacional se haga el 15. de Febrero y se cierre el 15 de Setiembre, no admitiéndole imposiciones menores de 500 M.

De Crimea nada se sabía hoy por la mañana en Madrid de interés. Reporte de París dice que dice que no hay noticieros oficiales del General Petrisier y que el General Gortschakoff asegura el 26 que los aliados no han renovado el cese火ce. Las escuadras aliadas se han puesto en movimiento.

Por efecto de la cuestión de noticieros de Crimea los fondos siguen bajando en París. Ayer 29 se cotizó el 4½ francés a 92; el 3 francés a 66-5. y el interior español a 30½

Otro voto particular se ha presentado todavía, sobre el proyecto de ley para llenar el déficit del corriente año, firmado por el Gr. González de la Vega. Este voto particular propone la emisión de billetes con el interés del 2 p% hasta la cantidad de 500 millones de R. que estos billetes sean admitidos desde luego en pago de bienes nacionales y del 1º de Enero de 55 en la totalidad de contribuciones; que el gobierno pueda canjear estos billetes por los documentos que proceden del anticipo del 854; que se autorice al gobierno para vender al extranjero o a plazos cortos los bienes del Clero y del Estado, cuyo valor excede de 200,000 R., y que ingresando desde luego en el Tesoro los productos de todos los bienes nacionales, se destinen de ellos 50 p% al Tesoro, 25 p% a la amortización de la deuda sin preferencia alguna y el 25 p% restante, con descuento de los 30 millones consagrados a la reparación de las iglesias, a obras públicas de interés general.

La comisión parlamentaria a quien separó el proyecto de ley relativo al asilo de los extranjeros prescriptos por causas meramente políticas, ha firmado ayer su dictamen y presentado ayer mismo en los Cortes. El territorio español, según la comisión, es un asilo inviolable para todos los extranjeros y sus hijos. Ningún convenio ni tratado diplomático podrá consignar la extradición de los procesados por delitos políticos. Sin en el caso de hallarse la España en guerra con la nación de que proceden no se podrán confiscar sus propiedades, pues gozarán de todos los derechos civiles que conceden los anteriores tratados. Solo podrán ser internados los refugiados desde 10 a 30 leguas de la frontera cuando un gobierno extranjero lo pida con fundamento: en cuyo caso el gobierno dará cuenta de ello a los Cortes. Si los extranjeros refugiados en España conspiraren contra ella o trabajaren para alterar de cualquier modo la tranquilidad pública, el gobierno podrá decretar su salida de la nación dando cuenta a los Cortes de los motivos que haya tenido para arrojarlos de la Península.

Las noticias recibidas hoy del Principado son satisfactorias. La intentona carlista del maestro de escuela de Motaderas no ha sido llevada a por nadie. El comandante general de Gerona acaba de recorrer todo el Pirineo en la parte fronteriza a la provincia de su mando y no ha encontrado señal alguna de sublevación ni de preparativos sediciosos. Se supone que la partida del maestro de escuela habrá sido ya exterminada.

La proposición ideada por el Gr. Gánchez Gilba y otros para que las Cortes ordenaran a la Comisión general de presupuesto que proponiera medios para cubrir el déficit se ha abandonado en el concepto de que los diversos votos particulares presentados dan a la cámara ya diverso sistema de Hacienda entre los que puede escoger.

Hoy se conoce ya mejor el pensamiento del gobierno respecto de esa interminable lista de opciones particulares que pretén dar proponer el medio mejor de cubrir el déficit y salvar la Hacienda. El gobierno rechaza, no por su objeto sino por sus resultados que concepcion escasa o lejanos el abrir un empréstito voluntario nacional. Siendo las necesidades del Tesoro apremiantes y urgentísimas, solo acepta, como lo avisamos ayer, lacediar, el anticipo forzoso de los 200 millones que anteriormente aprobó en concepto de los recursos que se den con el carácter de permanentes. Por el pronto, en el ministerio de Hacienda, hay un pensamiento importante, y que si se adopta, aumentaría, sin gravamen del contribuyente, el impuesto directo. Hoy día la contribución directa es de rendimiento fijo para el Tesoro e incierto para el contribuyente que paga más ó menos, según las diferentes localidades. Pues bien: el Dr. Brull medita (y lo conseguiría si lo quisiera) aprobar el artículo de su plan en que se autoriza al gobierno para cobrar el 15% de la renta líquida (que el contribuyente pague una cuota fija, dejando inciertos los productos de la contribución). De esta suerte, sin encarar al contribuyente más que un 15%, y contribuyendo todos, con perfecta igualdad, es alcanzar que la contribución directa se eleve esos rendimientos a 400 millones.

Hoy llegado a Madrid una comisión de personas notables de Zaragoza que los periódicos dicen viene encargada de dar explicación al gobierno acerca de la comisión popular que produjo en aquella ciudad el indulto concedido al cabecilla carlista Millan. Segun nuestras noticias, la minoría de los comisionados es conciliadora y no hay que temer de que por su causa se relajen los vínculos que hacían al Duque de la Victoria con la Capital de Aragón.

Ayer, 9 M. la reina, a cuyos pies había acudido demandando gracia la madre del desventurado coronel Durana, habló a los ministros interesándose por que pudiera personarse al rey la vida. El ministerio observó a S.M. los fuertes efectos que debían esperarse de que quedaran impugnados delitos como el del coronel Durana. S.M. no insistió. Pasado mañana, lunes, se reunirá el Tribunal Supremo de Justicia para ocuparse de este asunto.

El Vapor Atlántico, ha traído a Europa noticias de los Estados Unidos que llegan al 13 de Junio y de la Habana que alcanzan al 9. Lo mas importante que ocurre en la Unión, es que han desaparecido los rumores de que la gran sequia perdiere completamente las cosechas que ya parecen asseguradas. En la Isla de Cuba, el 9. de Junio, nada absolutamente ocurrió de notable, habiendo vuelto los negocios a su estado normal. En Méjico, Santander, tiene casi completamente aniquilada la insurrección.

Al emperador la señora hoy se quejaron los Drs. Pomés y Torrecilla de que la comisión encargada de presentar la acusación de los ministros moderados no hubiere presentado aun el resultado de sus trabajos. El Dr. Gaminde, individuo de la comisión, contestó que esta presentaría su dictamen dentro de tres días. El Dr. García Ruiz pidió que se pusiera pronto a discusión el proyecto relativo a los deportados a Filipinas. Pusieron en seguida dicha discusión de dictámenes de la comisión de peticiones. Solo merecieron entre ellos el relativo a una exposición de los Nacionales de Guadix que pidían se haga extensiva a ellos la concesión de la Cruz de Fernando hecha en 1843 a los de Madrid y confirmada por el actual gobierno. El Dr. O'Donnell manifestó que en 1843, de falta al reglamento concediendo colectivamente una condecoración que solo individualmente se pide y concede, y añadió que si de vitalicio aquel decreto fue por consideración al Dr. Duque de la Victoria, pero que mientras él sea ministro no se volverá a faltar al reglamento. Continuando la discusión de las bases diccionales, el Dr. Ovense apoyó una adición aboliendo la esclavitud en Cuba. El Dr. ministro de la guerra velazco recordando que las Cortes declararon no haber mucho por unanimidad que se respetaría la propiedad de aquella isla, propiedad de que forma la mayor parte la esclavitud. Solo el Dr. Ovense se le animó a prestar su asentimiento a la adición. Sucesivamente se derecharon: otra adición del mismo Dr. Ovense que establecía la instrucción pública gratuita y la obligación por parte del gobierno de dar

trabajo a las clases pobres, y otra del Dr. Juris pidiendo que el código fundamental se dividiese en dos partes, la una comprensiva de las prescripciones constitucionales y la otra de las leyes orgánicas. No quedando pendiente en esta discusión más que la votación del dictamen de la mayoría se pasó a la del proyecto de reserva. Desechada una enmienda del Dr. Alfonso que fijaba aproximadamente el número de hombres de que han de constar los batallones se tomó en consideración la primera parte de otro del 11 de Marzo según la cual los Batallones serían independientes entre sí y tomaran el nombre de los municipios segun la cual los Batallones serían independientes entre sí y tomaran el nombre o punto que el gobierno fije para residencia de su C. M. y se desecharon la segunda que pedía la consulta con las Diputaciones provinciales para fijar el punto de residencia. Despues de un pesado debate en el que tomaron parte los tres ministros de la guerra, Valdés y Moyano, se aprobó el artículo 1º con la enmienda. El 2º y el 3º se aprobaron sin oposición. El Dr. Llanos combatió el 4º queriendo que los Cabos y sargentos de la guardia civil lo fuesen de la reserva. Como se hubiere expresado en términos no muy honorables para aquella queridísima institución, el Dr. Infante tomó la palabra como su Inspector el Dr. Llanos brillanteelogio de la conducta siempre heroica y noble de la Guardia Civil, contando algunos hechos que conmocionaron profundamente al auditorio y se hicieron prorrumpir en muestras de aprobación. Al rectificar el Dr. Llanos su voz fué ahogada diferentes veces por generales murmullos y toses que parían la reprobación de sus palabras anteriores, a la verdad muy poco ofensivas a la Guardia Civil. Suspuesta aquella discusión se aprobaron el dictamen de la mayoría de la comisión de bases sobre las leyes orgánicas y definitivamente otras leyes últimamente votadas. La sesión se levantó en seguid

Hoy se ha celebrado la ordinaria subasta mensual de deudas amortizables. La administración ha presentado por tipos, para la de 1º el 9 y el 5-25 para las 2º interior y exterior. Estos tipos han quedado cubiertas las cantidades preparadas en la deuda interior de 2º clase hasta las proposiciones hechas a 5-5, y en las de 2º clase exterior hasta las proposiciones de 4-35 a 27½. El tipo de 9 solo ha entrado en la amortización más cinco y medio millones de reales de los veinte y siete que podían haber sido adquiridos con la cantidad señalada a este papel en la subasta.

La bolsa de hoy no ha estado mas animada que la de los días anteriores. Solo se ha publicado una operación del 3 consolidado a 32-5. A ultima hora, despues de bolsa, había un poco de movimiento y quedaba pagándose el consolidado a 32-5 y la diferida a 18-10.

El duque de la Victoria se encuentra ya completamente restablecido.

Los despachos telegráficos recibidos hasta hoy a las seis de la tarde en Madrid, presentan la España completamente tranquila. De Burgos confirmaron el que la partida de los fierros ha vuelto a sufrir marchando sin individuos a sus habituales madrigueras. Comunicaciones oficiales de Cataluña participan que la partida del Maestro de Escuela, que se dirigía hacia Tarragona se ha ocultado igualmente o parado a Francia.

Se ha señalado el día 7. de Julio para la marcha de G.M. Lareyre al Escorial.

En la Bolsa de París de hoy se han hecho el 4½ francés a El 3 a El est. exp. a El mit. a y la dif. a. Nota: si faltan las cifras es porque a la salida del correo no ha llegado el parte telegráfico.

P. S. mañana, domingo, no escribirémos)

Tibooaga